



Consejo Local Electoral

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO 2017 EN EL SALÓN DE SESIONES.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 9:00 horas del día viernes 8 de septiembre de 2017, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versailles, a fin de celebrar la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Local, las señoras y señores: Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente, la Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez, Consejeras Electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio López Zúñiga; representantes de partidos Licenciado Juan Manuel Ibarra Guillén del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Nicolás Jacobo González del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez representante del Partido del Trabajo, Ciudadano Pedro Hernández Partida del Partido de la Revolución Socialista, Licenciado Bernardo Batista Andalón de Movimiento Ciudadano, Maestra Myrna Araceli Manjarréz Valle del Partido Nueva Alianza, Licenciado Rigoberto García Ortega por MORENA y Licenciado José Guadalupe Campos Hernández representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez.

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Señoras, señores consejeros electorales y representantes de partidos, representantes de candidatos independientes buenos días, quiero dar cuenta a ustedes de la ausencia del Consejero Presidente en virtud de encontrarse en la Ciudad de México atendiendo un requerimiento del Instituto Nacional Electoral por lo que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit procederé a someter en votación económica la designación del Consejero Electoral que presidirá la presente sesión; por lo que para tales efectos es necesario el registro de asistencia y declarar el quórum legal e instalada la sesión. Si ustedes me lo permiten, en razón de lo anterior con fundamento en el artículo 11 fracción II y 16 numeral 6 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 9 de la mañana con 10 minutos de este 8 de septiembre me permito dar por iniciada la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de este Consejo Local Electoral, por lo que procederé a realizar el pase de lista.

Consejeras y consejeros, Maestra Ana Georgina Guillen Solís (presente), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández (presente), Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda (presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (presente), Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez (presente), Maestro Sergio López Zúñiga (presente), Representantes de partidos: Licenciado César Abel Curiel representante del Partido Acción Nacional (presente), Licenciado J. Isabel Palacios Gómez representante del Partido del Trabajo (presente), Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval representante del



Consejo Local Electoral

Partido Verde Ecologista de México (presente), Ciudadano Pedro Hernández Partida representante del Partido del Partido de la Revolución Socialista (presente), Licenciado Alonso Ramírez Pimentel representante de Movimiento Ciudadano, perdón está el Licenciado Bernardo Batista Andalón representante de Movimiento Ciudadano (presente), Maestra Myrna Araceli Manjarréz Valle representante de Nueva Alianza (presente), Ciudadana Edith García Cárdenas representante de Encuentro Social (presente), Licenciado José Guadalupe Campos Hernández representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez (presente). Para efectos de esta sesión señalo que tenemos la asistencia de catorce integrantes de este Consejo Local Electoral por lo que se declara el quórum legal e instalada la sesión. _____

En virtud de lo anterior, me permito someter a votación económica la designación del Consejero Electoral...sí. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Derivado que en términos del reglamento lo que tendría que ser la propuesta de quien en su momento ante la ausencia del presidente, fungiría como Consejero Presidente, solicito que en vez de votación económica y a efecto que la propuesta venga por parte de los integrantes de este Consejo, de los consejeros, se espera votación nominal y en esos términos el consejero que tenga la mayoría correspondiente, sea el consejero que asuma la presidencia en ausencia del propio presidente y en ese caso, se cumple con el objeto de que la propuesta venga por parte de los consejeros. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Muy bien, de acuerdo. Entonces en ese sentido paso a la votación nominal de cada uno de los consejeros, entonces...adelante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Muy buenos días a todos, sin duda alguna la Consejera que me antecedió en la palabra pues no va a considerar lo que los partidos políticos digamos, simple y sencillamente lo que nosotros los consejeros electorales digamos. _____

Yo les pregunto, ¿para qué nos citan, si nomás van a aprobar lo que ustedes digan? Yo pienso que los representantes de los partidos políticos merecemos respeto, mínimo el derecho de audiencia, mínimo. La señora Consejera es abogada entonces, dejando constancia en ese sentido señor Presidente, yo no tengo ninguna objeción en quien sea ¿eh? Mi representado no tiene ninguna objeción, pero sí que quede constancia de nuestro posicionamiento que mínimo tenemos derecho de audiencia. Sería cuánto, señor Presidente. Señora Secretaria. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: A ver, en términos del artículo 27 del reglamento del Consejo Local del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, se señala en artículo 27 inasistencia o ausencia definitiva del Presidente a la sesión, párrafo 1 *“En el supuesto de que el Presidente no asista o se ausente en forma definitiva de la sesión, el Consejo, en votación económica designará a uno de los Consejeros Electorales presentes para que la presida y una vez aprobada la propuesta, éste ejerza las atribuciones a que se refiere el presente Reglamento.”* Esto es lo que señala el artículo 27 del reglamento; Consejero Álvaro. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Sí, nada más con permiso de todos



Consejo Local Electoral

ustedes, solicitaría nos sujetáramos al reglamento que refiere que es una votación económica, nos evitaríamos la votación nominal, es todo. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Pero la propuesta es que mantengamos cada ronda por cada Consejero...¿puedes aclararnos la propuesta? _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Sí, no podemos votar económicamente en directo en virtud de que no hay una propuesta correspondiente por parte de los consejeros, todavía no está puesta en la mesa, entonces pues para poder votar una propuesta tendría que poner a consideración quién sería. _____

Si se establece la votación nominal correspondiente en el cual se señale cuáles son los consejeros, pues en ese momento se agota quien tenga mayoría de menciones, pues puede asumir la presidencia o contrario, si hubiese algún empate por alguna circunstancia en ese caso, ahí sí podemos someter votación económica; porque a final de cuentas existiría la propuesta para votar en votación económica. Si no existe ningún inconveniente. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: En moción segunda intervención, señora Secretaria. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Permítame, siendo las 9:18 horas doy cuenta del arribo a esta mesa del Licenciado Juan Manuel Ibarra Guillén, representante del partido Revolucionario Institucional. Tiene usted el uso de la palabra. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias señora Secretaria. Para nosotros es lamentable que no se pongan de acuerdo antes, que vengan a discutir ese punto aquí, de entrada cómo vamos a votar, ¡qué lamentable! _____ Pero para nosotros, más que esa circunstancia denota que no hay pues una coordinación; entiendo lo que es la manifestación unilateral de cada uno de los señores consejeros, no sé si uno valga más que otro, no sé si un gane más que otro para poder ser Presidente. yo creo que lo importante es enfocarnos al orden del día, si bien es cierto no resta importancia quién va a presidir como Presidente, pero desde nuestro punto de vista aunque hemos sido muy críticos cualquiera puede asumir la Presidencia, cualquiera. Y más para llevar lo que en mandato, lo que en mandato de resoluciones. _____

Entonces yo pondría sobre la mesa, que cualquiera porque tienen la capacidad probada para presidir, derivado que para llegar a este asiento tuvieron que hacer un examen, tienen la experiencia de un proceso electoral; entonces yo creo que lo más importante no es quién presida, sino cómo van a resolver lo que está en el proyecto del orden del día, sería cuánto señora Secretaria. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Se lo agradezco mucho. Bien, para dar agilidad a esta sesión propongo que procedamos a la propuesta que hace la Consejera Carmina, de la votación nominal y en ese sentido pregunto, de los que estén de acuerdo con la propuesta que salga como propuesta, la Maestra Ana Georgina Guillén Solís...la



Consejo Local Electoral

Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández...la Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda...el Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez...cuatro votos a favor, Maestro Sergio López Zúñiga queda de más, un voto a favor del Maestro López Zúñiga. Queda de más y el Maestro sólo por mención es el Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez el que se ha mencionado en este sentido me permito ahora sí someter en votación económica la designación del Consejero Electoral Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez para efecto de que presida la presente sesión. _____

En ese sentido, señoras y señores consejeros electorales... _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muchas gracias. En términos del artículo 40, numeral 3, apartado primero del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, manifiesto respetuosamente a este Consejo, consejeros y representantes el impedimento del suscrito para votar la amable propuesta en el sentido que su servidor funja como Consejero Presidente a efecto de presidir la sesión convocada para el día de hoy. _____

Las razones son simples. Si el suscrito es el propuesto, considero que por lógica elemental estoy impedido para emitir mi voto en ese sentido y esto para no ubicarme en lo que coloquialmente se dice, ser juez y parte en el procedimiento electivo. Por lo que con el soporte de los fundamentos invocados del Reglamento de Sesiones del Consejo Local y las razones fácticas expresadas, manifiesto a este Consejo Local que me abstendré a emitir voto en la presente propuesta de asignación de Consejero quedando en vez del Presidente en funciones para el desarrollo de la sesión. Gracias. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: De acuerdo, conocida su posición señoras y señores consejeros electorales someto a su consideración para que funja para esta sesión como presidente del Consejo, el Consejero Electoral Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, cuatro votos a favor, mayoría de los presentes entonces le solicito por favor Maestro, pase usted por favor a ocupar su lugar. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias señora Secretaria, buenos días a todos representantes, consejeros electorales antes de dar continuidad al desarrollo de la sesión, quiero agradecer la deferencia que hacen a mi persona mis compañeros consejeros para efectos de que presida esta importantes sesión. _____

Le solicito señora Secretaria si da continuidad al desarrollo de la sesión si es tan amable, por favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente informo que procede la aprobación del orden del día el cual fue colocado por la mañana, hoy por la mañana en esta mesa, por lo que si usted me permite daré cuenta del orden del día. _____

Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente, 8 de septiembre de 2017, proyecto de orden del día, registro de asistencia, declaración de quórum legal que ya lo hicimos, aprobación del proyecto del orden del día que es el que corresponde, y punto número tres Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se modifica la



Consejo Local Electoral

asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional del municipio de Santiago Ixcuintla, en cumplimiento a la Resolución recaída dentro del expediente SUP-JRC-369/2017 y Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Punto cuatro, Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se modifica la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional del municipio de Tepic, en cumplimiento a la Resolución recaída dentro del expediente SUP-JRC-370/2017 y acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y punto cinco, Expedición de las Constancias de Asignación a los Candidatos Electos al cargo de Regidores por el principio de Representación Proporcional, de los municipios de Santiago Ixcuintla y Tepic respectivamente, en cumplimiento a las Sentencias recaídas en los expedientes SUP-JRC-369/2017 y Acumulados, y SUP-JRC-370/2017 y Acumulados, emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Este es el orden del día propuesto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muchas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración de este Consejo el orden del día referido por si alguien quiere hacer uso de la palabra. Tiene uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias señor Presidente. Dejando constancia, para estar en condiciones de esta sesión fuimos notificados ayer en la tarde, sin embargo no nos dejaron copia de los documentos y hoy quiero felicitar a quien tuvo esa responsabilidad de que hoy sí nos dan los documentos; miren, sobres amarillos para todos. _____

Aquí no hubo la circunstancia de que no había presupuesto, que no hubo tiempo; ya tenemos los documentos. Dejando constancia en ese sentido señor Presidente, señores consejeros electorales, porque la sesión anterior el suscrito se retiró precisamente por esa deficiencia; entonces hoy quiero felicitarlos en ese sentido, tenemos los documentos para observar y dedicar el tiempo en su lectura de lo que vamos, o de lo que ustedes van a aprobar, porque nomás nosotros venimos nomás a exponer argumentos. _____

Punto número dos. No lo sé si suena muy descabellado señor Presidente, si en los proyectos, si en el orden del día para cumplir con el principio de certeza se pueda modificar que en la emisión de constancias, no sé si ya tengan los nombres de a quién se deban otorgar las constancias. _____

Entonces de ser el caso pues que en el mismo proyecto de orden del día se especifiquen los nombres; no lo sé si sea demasiado rígido, no lo sé si sea demasiado preciso porque al final del día tiene un cumplimiento de una resolución. Ustedes que tuvieron más tiempo para leer esa resolución podrán apreciar si es necesario o no, la propuesta que estamos haciendo de precisar los nombres en el proyecto del orden del día. Sería cuánto, señora, señor Presidente, gracias. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muy amable ¿en primera ronda alguien más quiere hacer uso de la palabra, en segunda ronda? Al no existir más intervenciones...permítame nada más hacer



Consejo Local Electoral

una puntualización a lo que comenta el representante del Partido Verde, el orden del día es enunciativo, los nombres de las personas a quienes se les expedirá la constancia de asignación están perfectamente expresados tanto en la resolución que emitió la Sala Superior, como en el acuerdo respectivo a cada uno de ellos. _____

Al no haber más intervenciones señora Secretaria, proceda a la aprobación del orden del día. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto, señor Presidente. Señoras y Señores Consejeros Electorales, someto a su consideración la aprobación del orden del día circulado para esta sesión, por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. _____

Es aprobado por unanimidad el orden del día, señor. _____

Orden del día aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejero Electoral Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente en funciones, Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. _____

(TEXTO DEL ORDEN DEL DIA APROBADO) _____

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT _____

CONSEJO LOCAL ELECTORAL _____

ORDEN DEL DIA _____

8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 _____

9:00 HORAS _____

1. Registro de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión. _____

2. Aprobación del proyecto de orden del día. _____

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se modifica la asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional del municipio de Santiago Ixcuintla, en cumplimiento a la Resolución recaída dentro del expediente SUP-JRC-369/2017 y Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se modifica la asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional del municipio de Tepic, en cumplimiento a la Resolución recaída dentro del expediente SUP-JRC-370/2017 y Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

5. Expedición de las Constancias de Asignación a los Candidatos Electos al cargo de Regidores por el principio de Representación Proporcional, de los municipios de Santiago Ixcuintla y Tepic respectivamente, en cumplimiento a las Sentencias recaídas en los expedientes SUP-JRC-369/2017 y Acumulados, y SUP-JRC-370/2017 y Acumulados, emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muchísimas gracias, señora Secretaria, por favor proceda



Consejo Local Electoral

conforme al orden del día aprobado. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. Señor Consejero si usted me permite, quisiera solicitarle a usted la autorización para consultar si se dispensa la lectura de los proyectos de acuerdos colocados en la mesa y así evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno, y entrar directamente a cada uno de los asuntos. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Por favor proceda a formular la consulta. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Gracias señor. Consejeras y consejeros electorales de este órgano electoral, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos señalados y así entrar directamente a la consideración de los mismos. Por lo que les solicito, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobada por unanimidad la dispensa señor. _____

Dispensa de la lectura de los documentos del orden del día aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejero Electoral Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente en funciones, Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muchas gracias, señora Secretaria General, continúe con el desarrollo de la sesión y el siguiente punto del orden del día, si es tan amable. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. El siguiente punto del orden del día, se refiere a la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se modifica la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional del municipio de Santiago Ixcuintla, en cumplimiento a la Resolución recaída dentro del expediente SUP-JRC-369/2017 y Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Le agradezco mucho señora Secretaria, previo a conceder el uso de la palabra a los integrantes de este honorable Consejo, permítame intervenir brevemente en el presente punto. _____

El presente punto que se pone a consideración de este honorable Consejo, es para dar cumplimiento a la sentencia que ya fue referida, la recaída en el expediente SUP-JRC-369/2017 y Acumulados, la cual si bien en el punto resolutivo cuarto, vincula al Consejo Municipal Electoral del Municipio de Santiago Ixcuintla, es el caso que este Consejo Local Electoral aprobó el acuerdo IEEN-CLE-135/2017 con fecha 9 de agosto del presente año mediante el cual, se dieron por concluidas las actividades de los consejos municipales de Acaponeta, Ahuacatlán, Bahía de Banderas, Compostela, Del Nayar, Huajicori, Jala, Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco por considerarse que toda vez que está por concluir el proceso electoral local, y al haber disminuido notablemente las labores de estos consejos municipales, no resultaba



Consejo Local Electoral

indispensable que continuaran instalados toda vez que como es el caso que aquí nos ocupa, las impugnaciones que sobre actos sobre estos consejos versan sobre la asignación de Regidores de Representación Proporcional. De ahí que los consejos municipales antes señalados, a la fecha se encuentran desinstalados. _____

Ahora bien, en el acuerdo referido, se tomó la providencia que en el caso de existiera algún requerimiento por parte de las autoridades jurisdiccionales, este Consejo Local, como el máximo órgano de dirección del Instituto Estatal Electoral de Nayarit está en plena aptitud de solventarlas en los términos que corresponda. Así quedó asentado en el considerando vigésimo quinto y en el punto de acuerdo número cuarto. _____

Dicho sea de paso, el acuerdo IEEN-CLE-135/2017 entró en vigor a partir de su aprobación, sin que se tenga conocimiento que en el término legal concedido por la ley correspondiente, se haya presentado algún recurso legal o impugnación que combata la validez de lo acordado. Así se le hará del conocimiento a la autoridad que emitió la resolución que se solventa, como lo es la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación. _____

Es entonces que en estos términos, este Consejo local Electoral al amparo de máximo órgano de dirección de este Instituto procede a dar cumplimiento con la sentencia recaída en el juicio SUP/JRC/369/2017 y sus acumulados, correspondiente a la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional del Municipio de Santiago Ixcuintla. En razón de lo anterior, pongo a su consideración el referido proyecto de acuerdo si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene uso de la palabra la Consejera Irma Carmina Cortés Hernández. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente. Resultan resoluciones sumamente trascendentes las que se emitieron en el SUP/JRC/369 y acumulados, así como el 370 emitido por Sala Superior incluso bajo una atracción a efecto de poder generar un criterio uniforme y evitar que en un momento dado en distintos expedientes emitieran criterios distintos y fuese único por Sala Superior. _____

Quienes estuvimos dando seguimiento a lo que fue la sesión, no fue una determinación sencilla de la aplicación de la sobre y subrepresentación como un criterio sensible para la integración de los consejos de los ayuntamientos como ya se venía aplicando en la integración de las legislaturas locales. _____

Sin duda creo que en ambos proyectos, los que estaban a favor y en contra se llega a la conclusión que el sistema bajo el cual se integran los ayuntamientos en Nayarit y lo conducente a candidatos de mayoría relativa y representación proporcional tiene que ser analizado y será materia por parte del Congreso del Estado y poder tener un sistema efectivo y no tener esa circunstancia que sin lugar a dudas permite en su totalidad aplicar el método establecido por la propia ley electoral. _____

Creo yo que bueno son inéditos, fue un asunto relevante dado que Nayarit es la única entidad en la cual se establece una integración de ayuntamientos bajo los dos sistemas, de mayoría relativa con los regidores y de representación proporcional; por ahí hay tarea para trabajar en conjunto los partidos políticos, este Instituto electoral y el propio Congreso del Estado en la nueva legislatura que se acaba de integrar. _____



Consejo Local Electoral

Pero voy a hacer referencia a algo sumamente importante y tiene que ver con lo establecido en la decisión y efectos que establece que el SUP/JRC/369 que es el que nos está ocupando, donde se establece que las ciudadanas candidatas a regidoras por el Principio de Representación Proporcional Claudia Lomelí Hernández y Armida Coronel Soto, refieren y da constancia esta resolución, en el cual recurrieron al Tribunal Electoral del Estado Nayarit a efecto de denunciar presunta violencia política de género en su entidad por parte de otros actores políticos y al menos, en lo que tiene conocimiento la suscrita, a este Consejo Local nunca se le ha puesto en consideración un procedimiento ordinario sancionador que es por la vía que tendría que investigar estas conductas, estas infracciones que se hayan puesto a consideración de este Consejo Local. ___ Me preocupa, me preocupa mucho porque me atrevo a decirlo disculpando a mis compañeras presentes pero creo que lo puedo decir por todas las consejeras que integramos este Consejo, que si una tarea no hicimos al inicio del proceso electoral, fue el promover el protocolo para atender la violencia política en nuestro estado y estuvimos difundiendo, estuvimos trabajando con los diversos partidos políticos, con candidatas a efecto de evitarlo; y me resulta lamentable ver un asunto del cual desconozco. _____

Por eso en este momento le pido a la Secretaría tome nota y se requiera a la Dirección Jurídica informe a la brevedad cuál es la situación de esta queja denuncia presentada por Claudia Lomelí Hernández y Armida Coronel Soto, candidatas a Regidoras por el Principio de Representación Proporcional cuál fue el trámite que se le dio específicamente y por qué no ha sido del conocimiento, sometido a resolución de este Consejo Local y las medidas tomadas; me resulta preocupante después de todo el acompañamiento que se tuvo y todo el trabajo que se hizo en este previo y durante el proceso para atender la violencia política de género, el que nos enteremos de esto después de una resolución. _____

Por lo que sí pediría que a la brevedad y de manera urgente se atienda lo petitionado por la Sala Superior y también se nos informe cuál fue el tratamiento que se le dio a este asunto, por favor. Es cuánto. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias Consejera ¿en primera ronda alguien más desea hacer uso de la palabra? En primera ronda el representante del Partido de la Revolución Socialista. **Representante del Partido de la Revolución Socialista, Ciudadano Pedro Hernández Partida:** Sí miren, nada más para hacer alguna reflexión a ver si es de acuerdo con lo que se está retomando claro está; nosotros pensamos que los procesos electorales más que la acción democrática, debe haber valores como es la honestidad y el respeto. _____

Creemos que los procesos electorales deben emancipar es decir, liberarlos de las acciones de otras instancias ¿para qué? Bueno, para que la voluntad popular no sea determinada por el poder judicial en este caso. O sea, se desvirtúa la democracia si lo vemos con objetividad y claro que ahí existe en un momento dado dolo, porque aquél candidato que no tiene recursos para defenderse ante los tribunales pues por lógica va a perder. _____

Ahí no aplica siquiera el defensor de oficio, debe ser una persona especializada en la materia



Consejo Local Electoral

electoral; es por eso que damos nuestra opinión en ese sentido, gracias. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muchas gracias señor representante ¿en primera ronda alguien más desea hacer uso de la palabra? La Consejera Ana Georgina Guillén Solís tiene uso de la palabra. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Sí buenos días, con el permiso de usted señor Presidente, mis compañeros consejeros y representantes de partidos políticos; sí quiero decir de mi sorpresa al enterarnos que teníamos precisamente una resolución en la que precisamente se habían tocado términos que tenía que ver con el asunto de violencia política de las mujeres. _____

El protocolo para atender la violencia política de las mujeres, abarca precisamente todas aquellas acciones y omisiones incluidas la tolerancia, basadas en elementos de género en el marco del ejercicio de los derechos políticos electorales como se marca en este marco que estamos mencionando; por lo cual sí solicito también a la Secretaría, se indique a la Dirección Jurídica la necesidad de presentar un informe al respecto y dejo constancia de que no fuimos informadas al respecto de eso y que ese caso específico, me fue desconocido por lo que no pudimos hacer tampoco las gestiones necesarias que seguramente tendrían que haberse ido llevado a cabo. _____

Es importante considerar que cuando se presentan casos en donde se están tocando puntos que tienen que ver con la violencia política contra las mujeres, se necesita evaluar si se requieren acciones de urgente y de inmediata aplicación, sobre todo que puedan dictarse a fin de lograr el cese de los actos o los hechos que pudieran estar constituyendo la violencia política contra las mujeres y que tienen la función de evitar daños irreparables y vulnerar los derechos y afectaciones de los principios que rigen precisamente los procesos electorales. _____

Manifiesto mi desconocimiento de este tema y requiero a la Secretaría para que le indique a la Dirección Jurídica la necesidad de presentar un informe al respecto de este tema, es cuánto señor Presidente. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muy amable señora Consejera, en primera ronda tiene uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: En el Partido Verde nosotros tenemos apoyo total a las mujeres, coincidimos en cierta forma con lo señalado por las señoras consejeras que me antecedieron en la palabra. Sin embargo, pues yo creo que es lamentable que nos enteremos hasta este momento cuando tenemos una función, yo creo que en nuestro carácter de funcionarios tenemos que estar informados de lo que está pasando. _____

Sin embargo, ojalá y se haga eso; yo creo que están las vías adecuadas en el personal que debe revisar esta circunstancia. No está dentro de este acuerdo el que nos están proponiendo, sin embargo ojalá lo puedan hacer de manera separada y nos generen alguna condición de alguna información a los que representamos el Partido Verde Ecologista de México. _____



Consejo Local Electoral

Sin duda esta resolución nos deja en especial al Partido Verde un gran sabor de boca del principio de legalidad, en fundamentación y motivación; entonces nosotros más que felicitar a este Instituto, estamos dando cumplimiento a una resolución que por autoridad máxima se nos va a entregar una constancia. Y eso es lo relevante, que tengamos instituciones fuertes, sólidas, vigentes para efecto de generar la certidumbre a cualquier partido político; incluso, por qué no decir también para que no se sientan excluidos, a los candidatos independientes. _____

De ahí que nosotros nos congratulamos en esta resolución porque a final de cuentas se hizo valer el principio de legalidad, uno de los principios rectores a los que estamos obligados. Entonces es en cumplimiento, que quede claro que es el cumplimiento de una resolución. Sería cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muy amable señor representante, ¿en primera ronda más desea hacer uso de la palabra, segunda ronda? Al no haber más intervenciones y previo a solicitar a la Secretaria la consulta sobre la aprobación del acuerdo, se le instruye para que atienda el requerimiento de las consejeras electorales a efecto de pedir la información que solicitan. Ahora sí, solicito a la señora Secretaria someta la consideración del proyecto de acuerdo si es tan amable.

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se modifica la asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional del municipio de Santiago Ixcuintla, en cumplimiento a la Resolución recaída dentro del expediente SUP-JRC-369/2017 y acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. _____

Proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejero Electoral Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente en funciones, Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muchas gracias señora Secretaria, se le instruye para que realice las gestiones necesarias para efecto de su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, procede al aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se modifica la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional del municipio de Tepic, en cumplimiento a la Resolución recaída dentro del expediente SUP-JRC-370/2017 y Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral,



Consejo Local Electoral

Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muchas gracias señora Secretaria, que se tengan por reproducidos en este punto el comentario y manifestaciones que hice en el punto de acuerdo anterior, en este caso referente al expediente que nos ocupa, SUP-REC-370-2017 y acumulados que corresponde a la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional correspondientes al municipio de Tepic. _____

En razón a lo anterior, pongo a su consideración el referido proyecto de acuerdo por si alguien quiere hacer uso de la palabra en primera ronda, en primera ronda tiene uso de la palabra la Consejera Claudia Zulema Garnica. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero Presidente, compañeros representantes de partidos y de candidatos independientes, bien pues en efecto quiero nada más hacer uso de la voz para ratificar un poco lo que ya se ha comentado aquí en este Consejo, que es que bueno, el criterio de sub y sobrerrepresentación también aplicará entonces ahora a las regidurías, cuestión que no estaba contemplada en nuestra ley electoral. _____

Sin embargo, pues bueno, nos menciona aquí en la sentencia que se debe de tomar en cuenta pues la necesidad también de que las organizaciones políticas que tienen una representación minoritaria pero que esta representación es suficiente para ser escuchada, pues puedan participar también en la vida política a nivel municipal ¿no? Como es en este caso las regidurías, y bueno queda como criterio para las siguientes elecciones locales que vamos a tener dentro de cuatro años. _____

Y bueno también manifestarme un poco de lo que es el tema de violencia política, por supuesto que quiero comentar que este Instituto, bueno en concreto también mi persona, hemos difundido bastante lo que es el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres y pues en el mismo sentido tendremos que estar al pendiente, y no permitir ni dejar pasar ningún acto de este tipo, sin que esta autoridad se manifieste y tome los actos que legalmente correspondan para su efecto ¿no? No quería dejar pasar esta moción para que quede constancia de esta sesión, es cuánto Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muy amable Consejera ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? El representante del Partido de la Revolución Socialista tiene uso de la palabra. _____

Representante del Partido de la Revolución Socialista, Ciudadano Pedro Hernández Partida: Sí miren, la idea es proponer o...sí, más que todo proponer de que este principio de Representación Proporcional, yo creo que le falta la llamada máxima publicidad que tanto se jactan las autoridades ¿por qué? Porque la mayoría de los actores políticos, aún los partidos políticos, conoce, no se sabe cómo se interpreta y cómo se aplica ese principio de la subrepresentación y la sobrerrepresentación. _____

Yo quiero opinar, decir que bueno, cuando menos en los días que me ha tocado estar aquí con ustedes, pues nunca nos explicaron; con todo respeto quiero decirles en qué se fundamenta ese principio de sobrerrepresentación, al menos que yo no haya estado en alguna de las sesiones, pero quiero decirles que nunca estuve o la orientación si fuese así de este Consejo, muchas



Consejo Local Electoral

gracias. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muy amable señor representante ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra? En primera ronda tiene uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado César Abel Curiel: Buen día a todos, compañeros, consejeros, pues recordar de un principio, el origen de los principios constitucionales que nos establecen la materia electoral, como son la sobre y la subrepresentación tienen su origen de aplicabilidad para la integración de legislaturas; entonces esto es un capítulo totalmente novedoso porque si ustedes se dieron cuenta, los magistrados integrantes de la Sala Superior tuvieron una votación muy dividida, un criterio muy apretado exactamente de cuatro a tres, fue un magistrado el que hizo la diferencia. _____

Y aplicación que al final del día se dio de sub y sobrerrepresentación, los márgenes del ocho por ciento bueno, habremos de recordar que existe una jurisprudencia que si mal no recuerdo es la 47/2016, que nos dice que sí se tiene que aplicar para la integración de los ayuntamientos pero en sistemas electorales muy diferentes al de nosotros, que es un sistema electoral pues muy peculiar, donde elegimos a nuestros representantes regidores por el Principio de Mayoría Relativa; entonces yo pienso que esto deviene en la necesidad consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos de impulsar vaya, las adecuaciones necesarias a la norma electoral y a eso yo quisiera exhortar pues, que de aquí parta. _____

A mí me queda claro, cuando este Consejo...o los consejos municipales hicieron la asignación se apegaron estrictamente a la ley, a las dos fases de asignación que establecían, muy diferente a lo que nos establecía la ley para la asignación de diputados plurinominales; tuvo que haber interpretaciones de los órganos jurisdiccionales y tuvo que haber una instancia superior que nos dijera: ¿sabes qué? La asignación la debes de hacer así. _____

Bueno, ahora nos toca a nosotros la adecuación de esta hipótesis que nos da ahora la Sala Superior, el órgano máximo tribunal en materia electoral, y nos corresponderá pues la adecuación de nuestra norma jurídica. Entonces nada más poner esto sobre la mesa, yo veo la imperiosa necesidad de que se vaya adecuando, se vaya reformando y vayamos adaptando los criterios jurisdiccionales a nuestra legislación y reglamentación local electoral, es cuánto. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muchas gracias señor representante. En primera ronda tiene uso de la palabra la representante del Partido Nueva Alianza. _____

Representante del Partido Político Nueva Alianza, Maestra Myrna Araceli Manjarréz Valle: Sí buen día, gracias; saludo a los consejeros y representantes de partidos. Todavía hay mucho que trabajar en nuestra ley electoral y hablando la participación que tuvieron las consejeras electorales sobre el maltrato o violencia a la mujer, yo creo que también tenemos que trabajar sobre la equidad de género en la representación del Congreso del Estado y así en los municipios. _____
Todavía nos hace falta, entonces que quede asentado que este estado tendrá que trabajar sobre



Consejo Local Electoral

su ley electoral para que se le dé la representación que le corresponde a la mujer, gracias. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muy amable señora representante, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra en primera ronda? _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Señor, si me permite solamente dar cuenta que siendo las 9:55 horas se incorporó a esta mesa el Licenciado Nicolás Jacobo González, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muchas gracias señora Secretaria ¿en segunda ronda? al no existir más intervenciones...el representante del Partido de la Revolución Socialista desea hacer uso de la palabra, adelante. _____

Representante del Partido de la Revolución Socialista, Ciudadano Pedro Hernández Partida: Sí miren, no queremos dejar pasar la oportunidad de decirles que nosotros apoyamos la equidad de género; pero también vemos en ocasiones el empoderamiento en la mujer no se da en su totalidad. _____

¿Qué quiero decir con esto? La propia Constitución dice que todos tenemos derecho de votar y ser votados y ahí en cuanto a la mujer se refiere pues vemos una exclusión muy grande para aquellas mujeres que son amas de casa, aquellas que viven en zonas marginadas, aquellas que viven en condiciones de pobreza sobre todo. Yo creo que aquí hay que impulsar la integración de todas ellas en el desarrollo de nuestro pueblo. Gracias. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muy amable señor representante ¿alguien más desea hacer uso de la palabra en segunda ronda? Al no existir más intervenciones le solicito señora Secretaria someta a consideración la aprobación del proyecto de acuerdo si es tan amable. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. Señor Presidente, señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se modifica la asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional del municipio de Tepic, en cumplimiento a la Resolución recaída dentro del expediente SUP-JRC-370/2017 y Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad el acuerdo, señor. _____

Proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejero Electoral Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente en funciones, Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muchas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para efecto de su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día. _____



Consejo Local Electoral

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto del orden del día corresponde a la expedición de constancias de asignación a los Candidatos Electos al cargo de Regidores por el principio de Representación Proporcional, de los municipios de Santiago Ixcuintla y Tepic respectivamente, en cumplimiento a las Sentencias recaídas en los expedientes SUP-JRC-369/2017 y Acumulados, y SUP-JRC-370/2017 y Acumulados, emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior, se procede a la entrega de las constancias a las fórmulas de Regidores por el Principio de Representación Proporcional del Municipio de Santiago Ixcuintla, por lo que solicito a las ciudadanas María Luisa Espinoza Martínez y Ana Cecilia Montero Silva en calidad de propietario y suplente, les solicito nos pongamos de pie. _____

Y se requiere la presencia de las ciudadanas María Luisa Espinoza Martínez y Ana Cecilia Montero Silva en su calidad de propietario y suplente, a efecto de que pasen a esta mesa a recibir su constancia. _____

A continuación se requiere la presencia de los ciudadanos Martín Heriberto Vázquez Hízar y José Luis Hernández Alfaro en calidad de propietario y suplente a efecto que procedan a recibir su constancia. _____

A continuación solicitamos la presencia de los ciudadanos Carlos Barrón Mayorquín y José Luis Cruz Ortíz para entregarles su constancia de Regidores del Municipio de Tepic. _____

Se les ruega ocupar sus lugares para continuar con el desarrollo de la sesión. Le solicito señora Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, le informo que todos los puntos previstos para esta sesión se han agotado. _____

Consejero Presidente (en términos del art. 27 del Reglamento de Sesiones) Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: En virtud que se han agotado los puntos programados para la presente sesión, señoras y señores consejeros electorales, representantes de partidos políticos y candidato independiente, habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para la sesión siendo las 10 horas con 5 minutos del día de hoy, doy por clausurada la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria con carácter de urgente, de este Consejo Local Electoral agradeciendo a todos su presencia, que tengan un buen día. _____